Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

135/2019

GUDIÑO GARRIDO, YURBY CORINA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de febrero de 2019.- FdD

Agréguese la documentación acompañada y recábense informes a:

1) A la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, DIVISIÓN OFICINA DEL CONVENIO POLICIAL ARGENTINO y además, a través de INTERPOL e INTERJURISDICCIONAL se informe al Juzgado si la peticionaria registra antecedentes en el exterior;

2) REGISTRO NACIONAL DE ENROLADOS Y CARTAS DE CIUDADANÍA;

3) REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADÍSTICA CRIMINAL Y CARCELARIA;

4) SECRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO;

5) DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

6) REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para que informe si el **D.N.I. N° 95.674.132** fue expedido por la repartición a nombre de la peticionaria.

Asimismo, hácese saber a la interesada que, previo al dictado de la sentencia, atento lo dispuesto por la ley 24.951 deberá proceder a la publicación de edictos de la solicitud en trámite, en el diario **La Gaceta de Paz** a su costa por dos veces. Oportunamente, certifique el Actuario el cumplimiento de la forma y los plazos de su publicación.

Líbrese oficio a Policía Federal Argentina, a fin de que verifique el domicilio que surge del certificado de fs. 1. Asimismo hágase saber a la interesada que deberá acreditar medios de vida actuales.-

Con respecto a los oficios ordenados en los puntos 1) y 3), hágase constar lo previsto en el apartado 3°, párrafo 2° del art. 51 del Código Penal.

Hágase saber a la interesada que deberá acompañar certificado de antecedentes expedido por su país de origen con las legalizaciones correspondientes.

Asimismo, hágase saber a la peticionaria que deberá manifestar si posee C.I. a fin de agregarse a las presentes actuaciones -la que será certificada por el Actuario-. Cumplido, líbrese oficio a la División de Antecedentes de la Policía Federal Argentina en que se hará constar el número

Fecha de firma: 13/02/2019
Alta en sistema: 14/02/2019
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#33085772#226544324#20190214101115205

del referido documento.

Convóquese a la interesada a primera audiencia mediante cédula a confeccionarse por Secretaría.

Cumplido todo lo dispuesto precedentemente, pasen los autos al Sr. Fiscal Federal a fin de que tome la intervención que por ley le compete y se expida sobre la procedencia del honor solicitado (Ley 27.148).-

MARCELO GOTA

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Fecha de firma: 13/02/2019
Alta en sistema: 14/02/2019
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#33085772#226544324#20190214101115205